INFORME DE COMISARIO
LATINOAMERICANA DE ENERGIA GLAE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Quito, 28 de marzo de 2019

Señores Accionistas:

Dando cumpliendo a las disposiciones legales vigentes y habiendo sido designada por la Junta General de Accionistas, presento a Ustedes el informe anual de comisario de la compañía LATINOAMERICANA DE ENERGIAGLAE..., correspondiente al ejercicio económico 2017.

En mi opinión, durante este período se ha cumplido a cabalidad todas las funciones administrativas basadas en las normas, reglamentos y políticas empresariales y legales.

Asimismo, he procedido a revisar todos los libros que corresponden a la Compañía, los mismos que se encuentran correctamente llevados, contabilizados y actualizados.

Debo informar a los señores accionistas, en lo que tiene relación a los Balances Generales y de Pérdidas y Ganancias, que todas las operaciones contables se han registrado puntual, precisa y oportunamente y sus cuentas se encuentran clasificadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad General Aceptados Internacionalmente y cumpliendo con las normas Ecuatorianas.

Para comprobar la veracidad de las operaciones contables se ha procedido a realizar pruebas de muestreo, los mismos que han arrojado resultados positivos en lo que se relaciona con:

- Estados Financieros que son resultados de los registros contables de la Compañía que se llevan de acuerdo a las disposiciones, normas y leyes y sus respectivos reglamentos.

- Los valores obtenidos en el año 2017 son: Activos US $ 245.190,07; Pasivos US $ 130.755,54; y Patrimonio US $ 114.434,53;

- En lo que respecta a los Ingresos se ha obtenido un total de US $ 157.194,32 y los Gastos de US $ 157.194,32, generando resultados neutros.

- La Información contable que se registra en las Declaraciones del Impuesto a la Renta y Retenciones en la Fuente han sido tomadas fiel y legalmente de los registros contables de la Compañía.

- Se comprueba que se han procedido a pagar los valores correspondientes al Impuesto a la Renta que figura como saldo a cargo de la Compañía en sus respectivas declaraciones, tanto Fiscales, como Tributarias.

- Se han presentado las declaraciones de la Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los casos correspondientes y se han procedido a pagar los valores retenidos en su calidad de Agente de Retención, de conformidad con las disposiciones legales y a los Acuerdos Ministeriales que fijan los porcentajes aplicables.

Antes de concluir, deseo expresar mis agradecimientos a los señores accionistas de LATINOMAERICANA DE ENERGIA., por haberme designado como comisario principal, y la confianza que en mí han depositado, y desearles muchos éxitos para el año entrante.

Cordialmente,

Shirley Lara
C.C. 1723742076
COMISARIO PRINCIPAL